



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad Od. María Allende Posse

VISTO:

Que por NO-2020-00159911, la Od. María Allende Posse solicita licencia por maternidad;

y

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. María Allende Posse DNI: 33.534.867 (Legajo: 54757) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Asesoría Pedagógica, desde el 13 de agosto de 2020 hasta el 08 de febrero de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a las partes y archívese.

